



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 26 de junio de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar la dedicación exclusiva de los siguientes miembros de la Corporación:

- Alcalde, Jaime Santos Simón, dedicación exclusiva.

Las retribuciones brutas anuales se fijan en 42.523,07 €, devengables desde el día 17/06/2023. El importe anual se distribuirá en 12 mensualidades más dos pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre. Las retribuciones propuestas son las mismas que las establecidas en los Presupuestos de 2023.

Esta cantidad se incrementará en el mismo porcentaje que se establezca anualmente para los funcionarios en la Ley de Presupuestos del Estado.

SEGUNDO. - Aprobar los importes por asistencia a Plenos, Juntas de Gobierno Local, Comisiones y otros órganos colegiados, según el siguiente detalle:

- Plenos: 60,00 €, excepto Portavoces de Grupos Políticos que tendrán una asignación por asistencia de 120 €.

- Juntas de Gobierno Local: 60,00 €

- Comisiones Informativas, Consejo Local Agrario y Ganadero, Consejo Escolar, Comisión de Absentismo Escolar y otros órganos municipales de carácter colegiado, constituidos oficialmente y con representación municipal: 30,00 €

Quedan excluidos de la percepción de estos importes los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva.

TERCERO. - Aprobar las cantidades que percibirán los grupos políticos para gastos de funcionamiento que consistirán en:

- Cantidad fija de 200,00 € mensuales para cada grupo político.

- 30,00 € mensuales por cada miembro del grupo político.

CUARTO. El acuerdo se somete a aprobación condicionado a la aprobación de la modificación presupuestaria que resulte necesaria para dotar de crédito a las partidas afectadas.

En La Villa de Don Fadrique, a 27 de junio de 2023.-El Alcalde, Jaime Santos Simón.

Nº. I.-3584